



DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Palacio Legislativo de Donceles, a 9 de febrero 2026.

Ref. Sustitución.

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ

Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
III Legislatura
P R E S E N T E

Servicios Parlamentarios

Sirva la presente para enviarle un fraternal saludo y amablemente le solicito la sustitución del siguiente asunto, para la sesión ordinaria del martes 10 de febrero del año en curso:

39. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A QUE DE MANERA INMEDIATA SE ACTIVEN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO DERIVADO DE ACTOS DE INTIMIDACIÓN, AMENAZAS DE DESAPARICIÓN, RETIRO DE BARDAS; INCLUYENDO LENGUAJE SOEZ, EN CONTRA DE LAS MUJERES ACTIVISTAS Y SIMPATIZANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; DE MANERA ESPECIAL EN CONTRA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA QUE ESTÁ SIENDO VÍCTIMA LA C. MARÍA GUADALUPE TREJO PÉREZ; Y, DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IECM/ACU-CG-056/2024 “PROTOCOLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”, PARA QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA C. MARÍA GUADALUPE TREJO



III LEGISLATURA

**DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



PÉREZ, QUIEN FORMA PARTE ACTIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, POR PERSONAS SIN IDENTIFICAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, A NOMBRE PROPIO Y DE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

SE PRESENTA. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Anexando al presente oficio, el documento legislativo correspondiente. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente.



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

DIP. JESÚS SESMA SUAREZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las y los suscritos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, así como, el apartado D, incisos k) y r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, 13, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2, fracción XXXVIII, 5, fracción I, 101 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración del Pleno de este H. Congreso, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A QUE DE MANERA INMEDIATA SE ACTIVEN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO DERIVADO DE ACTOS DE INTIMIDACIÓN, AMENAZAS DE DESAPARICIÓN, RETIRO DE BARDAS; INCLUYENDO LENGUAJE SOEZ, EN CONTRA DE LAS MUJERES ACTIVISTAS Y SIMPATIZANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; DE MANERA ESPECIAL EN CONTRA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA QUE ESTÁ SIENDO VÍCTIMA LA C. MARÍA GUADALUPE TREJO PÉREZ; Y, DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE DAR**



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IECM/ACU-CG-056/2024 “PROTOCOLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”, PARA QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA C. MARÍA GUADALUPE TREJO PÉREZ, QUIEN FORMA PARTE ACTIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, POR PERSONAS SIN IDENTIFICAR, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia política en razón de género se dirige a las mujeres por ser mujeres y se alude a roles y estereotipos asociados con características socialmente consideradas femeninas; además que tienen un impacto diferenciado en las mujeres, afectándolas desproporcionalmente en comparación con los hombres; con el fin de menoscabar y anular el reconocimiento de su trabajo, su dignidad y ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres mexicanas.

En ese sentido, la legislación electoral cada vez más ha consolidado mecanismos que garanticen a las mujeres en el quehacer político ejercer sus derechos sin violencia, que provenga de partidos políticos, medios de comunicación, superiores jerárquicos, colegas de trabajo, autoridades del gobierno, por particulares o un grupo de personas.

Ahora bien, conforme a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se consideran actos de violencia política en contra de las mujeres; entre otros:



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

- Ejercer cualquier tipo de violencia señalada en la Ley, en contra de las mujeres, de sus familiares o personas cercanas, con el fin de sesgar, condicionar, impedir, acotar o restringir la participación y representación política y pública, así como la toma de decisiones en contra de su voluntad o contrarias al interés público.
- Proporcionar información falsa, errónea o imprecisa que induzca al inadecuado ejercicio de sus funciones político-públicas.
- Coartar o impedir el ejercicio de la participación, representación y facultades inherentes a los cargos públicos y políticos de las mujeres, o bien coartar e impedir aquellas medidas establecidas en la Constitución y los ordenamientos jurídicos dirigidas a proteger sus derechos frente a los actos que violenten o eviten el ejercicio de su participación y representación política y pública, incluyendo la violencia institucional.
- Restringir total o parcialmente, por cualquier medio o mecanismo, el ejercicio de los derechos de voz y voto de las mujeres, que limiten o impidan las condiciones de igualdad respecto de los hombres para el ejercicio de la función y representación política y pública.
- Acosar u hostigar mediante la acusación o la aplicación de sanciones sin motivación o fundamentación, que contravengan las formalidades, el debido proceso y la presunción de inocencia, con el objetivo o resultado de impedir o restringir el ejercicio de los derechos político-electorales.
- Publicar o revelar información personal, privada o falsa, o bien difundir imágenes, información u opiniones con sesgos basados en los roles y estereotipos de género a través de cualquier medio, con o sin su consentimiento, que impliquen difamar, desprestigiar o menoscabar la



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

credibilidad, capacidad y dignidad humana de las mujeres, con el objetivo o resultado de obtener su remoción, renuncia o licencia al cargo electo o en ejercicio.

- Cualquier otro que tenga por objeto o resultado coartar los derechos político-electorales, incluyendo los motivados en razón de sexo o género.

Conductas, estas entre otras muchas que se encuentran reconocidas en el artículo 7 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Sobre el particular, la ley en cita, establece que la violencia política en razón de género, *“Es toda acción u omisión ejercida en contra de una mujer, en el ámbito político o público, que tenga por objeto o resultado sesgar, condicionar, impedir, restringir, suspender, menoscabar, anular, obstaculizar, excluir o afectar el reconocimiento, acceso, goce o ejercicio de los derechos político electorales de una mujer, así como el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o función en el poder público. La violencia política en razón de género se sanciona de acuerdo con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y lo que se establece en el artículo 264 Bis del mismo en el Protocolo de Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género.”*¹

Desafortunadamente, hoy las mujeres que colaboran en el Partido Verde Ecologista de México de la Ciudad de México, específicamente de la alcaldía Xochimilco, están siendo víctimas de violencia política, el caso más evidente es de la **C. María Guadalupe Trejo Pérez**, quien realiza trabajo político por nuestra fuerza política en

¹ Artículo 7 fracción IX de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, visible en: https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2025/LEY_ACCESO_MUJERES_VIDA_11_04_2025.pdf



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

dicha demarcación territorial y en donde, ha sido amenazada de privarla de la vida, de secuestro a sus familiares; las bardas en donde anuncia el trabajo que realiza son borradas, o sufren pintas acusándola de RATERA, DE PUTA, DE PINCHE, exigiendo que se vaya por las buenas o por las malas de eventos en la alcaldía de Xochimilco, desconociendo los nombres o por quien están siendo enviados estos mensajes.

Hoy, Guadalupe Trejo, está resguardada por el Partido, al igual que su familia. Hoy, el Partido Verde tiene miedo, al igual que nuestra compañera de lo que le pueda ocurrir a ella, a su familia, y a quienes trabajan en el territorio.

Los hechos narrados, no son producto de la imaginación de una persona, son hechos verificables y que atentan contra el juego electoral y la participación de las mujeres en la Ciudad.

Hoy, son mujeres militantes, simpatizantes, colaboradoras del Partido Verde Ecologista de México en la Ciudad de México, pero a todas las mujeres les puede pasar.

Como botones de muestra están los siguientes hechos:

PRIMERO. El sábado 17 de enero del año en curso, hubo un evento musical, en el Deportivo Xochimilco al cual fue invitada, Lupita Trejo, por personal de la propia alcaldía, pagando el boleto de entrada correspondiente y siendo aproximadamente la 1:20 am, se acercó una persona sin identificarse y solo informando que tenía instrucciones de solicitarle a María Guadalupe Trejo Pérez: "... que por instrucciones de las autoridades se tenía que retirar del evento por su voluntad; de lo contrario, iba tener que sacarla del mismo, porque esa era la instrucción dada."



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Ante estos dichos y sin que mediara identificación de la persona que pedía el retiro, la respuesta fue: “que se fuera POR LAS BUENAS O POR LAS MALAS, que en ella estaba la decisión”, ante las palabras y la forma en que fueron pronunciadas, la simpatizante del Partido Verde Ecologista de México, decidió retirarse para evitar problemas personales y salvaguardar su integridad y el trabajo de gestiones sociales y políticas en dicho Territorio de la mano de la alcaldesa.

SEGUNDO. El día 26 de enero de 2026, siendo alrededor de la una de la tarde, durante la rotulación de la barda de **"Lupita Trejo" en la alcaldía Xochimilco**, se presentó un individuo en una motoneta Yamaha, color negro, tipo scooter, placas 4M6KL, quien no se identificó, necesitaban acreditar los permisos para la pinta de bardas, pues al ser propietario del predio se estaba cometiendo un delito electoral y en caso de no borrar la misma, iba a llamar a la patrulla.

Lo que esta persona desconocía es que, dentro del equipo que estaba rotulando la barda con el nombre de LUPITA TREJO se encontraba la dueña del predio, por lo que al no acreditar la propiedad y las personas del Partido Verde llamar a la patrulla, se retiró del lugar, anunciando que eso no se iba a quedar así.

TERCERO. La noche del 31 de enero del año en curso, alrededor de las 11:30 pm, un grupo de tres personas, realizaron pintas las bardas pintadas por la compañera LUPITA TREJO, utilizando palabras soeces, haciendo imputaciones directas sobre el trabajo y la persona, como se muestra en las imágenes y videos que las y los vecinos de la zona han proporcionado a la líder territorial del Partido Verde, en Xochimilco.

CUARTO. El día 5 de febrero 2026, durante la mañana y tarde se realizaron nuevamente pintas con mensajes de violencia en contra de Lupita Trejo en las bardas que ha pintado.



III LEGISLATURA

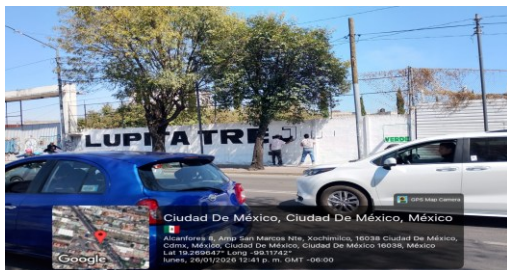
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

A fin de dar certeza a las afirmaciones, se muestran una serie de fotografías en las que constan las afirmaciones.





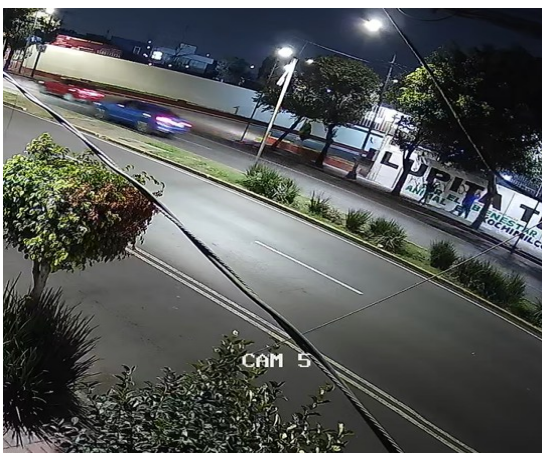
III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA





III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



En el Partido Verde Ecologista de México sabemos que, la competencia electoral es fuerte, pero siempre tiene que ser dentro de las reglas que entre todos construimos para beneficio de las personas. Por ello, es que hemos impuesto sanciones a quienes a lo largo de la historia han generado violencia política y, sobre todo, cuando ella va en contra de las mujeres.

El Partido Verde siempre contribuirá y apoyará las mujeres para que se realicen las denuncias correspondientes cuando al su trabajo político de manera: lícita, legal y de ayuda a la ciudadanía sean amenazadas, intimidadas y afectadas de cualquier forma.

En el Partido Verde no toleraremos nunca, que se utilicen frases como:

“el que lleva se aguanta”

“para que se meten a la política sino no se van a aguantar”

“se lo busco por andar metiendo las narices en donde no la invitan”

“pero quería trabajar”

“para que se le quite”



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

No, la violencia política en contra de las mujeres atenta contra la democracia que todos los días trabajamos en construir y consolidar. Por eso, no debemos acostumbrarnos a la violencia contra las mujeres, en ninguna de sus formas, ni por ninguna persona.

En el Partido Verde sabemos que las mujeres que hacen política son víctimas de estigmas y agresiones que las laceran en lo físico, en su patrimonio, en su seguridad y en su entorno.

Por ello, hoy levantamos la voz y acompañamos a nuestra fuerza política, y a María Guadalupe Trejo Pérez, que trabaja en el territorio de Xochimilco. Porque la regla del juego es muy simple, NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN NINGUNA FORMA, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

Las medidas de protección y seguridad que estamos solicitando a través de este punto de acuerdo, se fundamentan en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Constitución Política de la Ciudad de México; las Leyes de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General y de la Ciudad; las leyes electorales nacionales y de la capital, y el Protocolo de Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, somete a la consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, por el que:

PRIMERO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE TOMEN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD, RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

LA C. MARÍA GUADALUPE TREJO PÉREZ; ASÍ COMO DE QUIENES INTEGRAN SU FAMILIA; DERIVADO DE LAS AMENAZAS CONTRA SU DIGNIDAD, SU FÍSICO E INTEGRIDAD DE ELLA Y SU FAMILIA; ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN SU MÓDULO, OCURRIDAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL MES DE ENERO Y LOS PRIMEROS DÍAS DE FEBRERO DE ESTE 2026.

SEGUNDO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO DANIEL OSORIO ROQUE, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, PENAL Y DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN LO RELATIVO A LAS INVESTIGACIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, SE INICIEN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; Y, SE GENEREN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA GUADALUPE TREJO PÉREZ, SIMPATIZANTE Y COLABORADORA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LAS AMENAZAS DE ATENTAR CONTRA SU INTEGRIDAD, DIGNIDAD Y VIDA POR EL TRABAJO POLÍTICO QUE DESARROLLA EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.

TERCERO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES Y SE SOLICITE LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

EFFECTO DE PROTEGER LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA C. MARÍA GUADALUPE TREJO PÉREZ, QUIEN ES COLABORADORA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO CONTRA ELLA, A TRAVÉS DE INTIMIDACIÓN, AMENAZAS, PINTA DE BARDAS Y USO DE LENGUAJE SOEZ EN CONTRA DEL TRABAJO REALIZADO POR LA MISMA Y SU EQUIPO DE TRABAJO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ACUERDO IECM/ACU-CG-05 6/2024 “PROTOCOLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Suscriben;

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Coordinador

Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

Yolanda García Ortega

Dip. Yolanda García Ortega

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

Claudia Neli Morales Cervantes

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

Jesús Sesma Suárez

Dip. Jesús Sesma Suárez